



Montevideo, 21 de noviembre de 2018.

R.de D.N°482/2018

Acta 1023

EE2018-067-001-001723

VISTO: el Convenio marco suscrito entre la Administración Nacional de Correos y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios (FUECYS), por el cual esta última proporcionará personal de su Bolsa de trabajo para realizar tareas en dependencias del Correo Uruguayo.

RESULTANDO: I) Que resulta necesario extender la contratación de hasta 1700 horas mensuales adicionales hasta finalizar el ejercicio 2018, a ser utilizado en: Centro de Procesamiento Postal, Centro de Distribución Internacional; Servicios Empresariales, Planta Logística, Red de Servicios (Soporte de Red) y Recursos Humanos. II) que dicha contratación resulta imprescindible a los efectos de no resentir los servicios postales; III) que la contratación se ampara en lo dispuesto en el Artículo 33, Literal C, Numeral 22 del TOCAF. IV) que se realizaron las órdenes de compra N°1942, 1943, 1944, 1948, 1949 y 1951, imputables al producto “S1109 – Serv. Contratados de apoyo al proceso postal”. V) que existe crédito presupuestal suficiente en el Rubro 200000 “Servicios no personales”.

CONSIDERANDO: Que se accederá a lo solicitado, teniendo presente las necesidades del servicio relacionadas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica, aprobada por el Art.747 de la Ley 16.736 del 05/01/96; en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley 19009, del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Adjudicar por compra directa por Excepción a FUECYS (Federación Uruguaya de Empleados de Comercio y Servicios – RUT 215278140018) al amparo de lo dispuesto en el artículo 33, literal C), numeral 22 del TOCAF, la contratación de hasta 1.700 horas mensuales, hasta finalizar el ejercicio 2018.
- 2) Transcribese a la Gerencia de la División Recursos Materiales y Suministros.
- 3) Pase a la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención y posterior remisión a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL